

ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO DE RESCATE, SALVAMENTO, APOYO A LAS EMERGENCIAS EN EL ENTORNO NATURAL Y APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS CON HELICÓPTEROS EN ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2026 A 2031»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 677978

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Apertura del Sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, apertura del Sobre electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

En la ciudad de Sevilla, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13:45 h) del día 15 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 30 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Juan Francisco Martínez Carmona, Consejero Técnico del Plan Infoca.
- D. Enrique Pueyos Castillo, Coordinador de Medios Aéreos del Plan Infoca.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 677978



ESTRELLA MACIAS MORENO		21/01/2026 12:23:41	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2s1tAqGgf49u2hj85SGu7W7kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme a los anuncios publicados en el DOUE n.º 251/S (868163-2025) de 30 de diciembre de 2025; y en el Perfil de Contratante n.º 2025-0001794842, de 30 de diciembre de 2025.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se ha presentado **UNA (1) entidad licitadora**, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 15 de enero de 2026 a las 11:00 horas.

Se constata que la entidad licitadora que presenta oferta en este procedimiento es la siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	NIF	PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO
1	SKY HELICÓPTEROS SA	A07591738	15/01/26 10:30	202699900378426

Acto seguido, la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme al apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). A continuación, la Mesa califica la documentación recibida.

La documentación acreditativa de requisitos previos de la única licitadora, SKY HELICÓPTEROS SA, es correcta, por lo que la Mesa de Contratación declara la oferta admitida.

A continuación, la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3, relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de acuerdo con el apartado 10.5 del PCAP.

El detalle de la oferta económica de la única licitadora, SKY HELICÓPTEROS SA, recogida en el Anexo V-Modelo de Proposición económica, es el siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	OFERTA (IVA excluido)
1	SKY HELICÓPTEROS SA	14.000.000,00 €

Asimismo, el detalle de la oferta, con el resto de criterios objetivos, de la única licitadora, SKY HELICÓPTEROS, recogida en el Anexo V bis-Modelo de Proposición de Oferta de criterios de adjudicación por fórmulas distintos de la proposición económica es el siguiente:

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/01/2026 12:23:41	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2s1tAqGgf49u2hj85SGu7W7kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CRITERIOS	OFERTA	
CRITERIO OBJETIVO 2. Antigüedad	Helicóptero 1	Helicóptero 2
Modelo y la fecha de fabricación de cada uno de los 2 helicópteros comprometidos	AS350B3e 19/03/2021	AS350B3e 10/11/2023
CRITERIO OBJETIVO 3. Velocidad	Helicóptero 1	Helicóptero 2
Modelo y la velocidad "Never Exceed VNE" de los helicópteros comprometidos	AS350B3e 287 Km/h	AS350B3e 287 Km/h
CRITERIO OBJETIVO 4. Provisión de Equipos Opcionales	Marcar SI o NO	
1. Sistema de Identificación y Geolocalización de teléfonos móviles	NO	
2. Equipos de flotabilidad de emergencia: Balsa Salvavidas	NO	
3. Material Sanitario de soporte vital básico	NO	
CRITERIO OBJETIVO 5. Categoría de las tripulaciones de vuelo comprometidas	Categoría del Piloto	
Piloto 1	Categoría "B"	
Piloto 2	Categoría "B"	
Piloto 3	Categoría "B"	
Piloto 4	Categoría "B"	
Piloto 5	Categoría "B"	
Piloto 6	Categoría "B"	
CRITERIO OBJETIVO 6. Rescatadores Técnicos en Emergencias Sanitarias en misiones SAR	SI	NO
Rescatador 1		X
Rescatador 2		X
Rescatador 3		X
Rescatador 4		X

La Mesa de Contratación acuerda trasladar la documentación al Servicio Proponente para el análisis y valoración de los distintos criterios objetivos así como para la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecie, en su caso, que la oferta pueda considerarse anormalmente baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las catorce horas (14:00 horas) del día 15 de enero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		21/01/2026 12:23:41	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2s1tAqGgf49u2hj85SGu7W7kt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	